

DOMINIOS PLENOS OTORGADOS O DENEGADOS
mar-18

NUMERO DE REFERENCIA U OTROS	PETICIONARIO	APODERADO	QUE SOLICITA	COMISIÓN QUE EMITE DICTAMEN	RESUELTO	COBRO A FAVOR DE MSPS	PUNTO	ACTA	FECHA
72-281195 Y 391-7112007	JOSE MARIANO PAZ RODRIGUEZ		La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana, ACUERDA: PRIMERO: Que quede sin valor ni efecto el Punto número treinta y dos (32) del Acta Número treinta y dos (32) de la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de junio de 1999. SEGUNDO: Que SE OTORGUE la venta del lote mencionado en DOMINIO PLENO, al señor JOSE MARIANO PAZ RODRIGUEZ, por un valor de Lps. 78,216.23 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS LEMPIRAS, CON 23/100), los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo.	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 78,216.23	16	7	21/3/2018
335-2015	JOSE ENRIQUE MEJIA UCLES, DAVID BENITO MEJIA CARRASCO Y MARIA SOLEDAD MEJIA CARRASCO		La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: APROBAR la rectificación del Punto No. 16 Del Acta No. 144 en relación a una Solicitud de Dominio Pleno, en base al art. 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos que dice literalmente: "En cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA		17	7	21/3/2018
356-2015	JULIO CESAR SIERRA AMAYA		La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: DENEGAR la venta de Dominio Pleno solicitada por el señor JULIO CESAR SIERRA AMAYA, debido a que el área solicitada en base a los informes técnicos de Catastro y Urbanismo y la opinión de Gerencia Legal es una ÁREA PÚBLICA O PASAJE.	COMISIÓN DE TIERRAS	SE DENEGO		18	7	21/3/2018
307-2015	DANIELLE TOFFANELLO		La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: Otorgar la venta en Dominio Pleno solicitado por el señor DANIELLE TOFFANELLO, de un lote de terreno ubicado en la colonia Buenos Aires e identificado con clave catastral No. 0450-241-007, por un valor de LPS. 38,285,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS), los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo.	COMISION DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 38,285.00	19	7	21/3/2018
302-2016	CRISTOBAL ORELLANA y XIOMARA JEANNETH CARRANZA		La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: DENEGAR la venta de Dominio Pleno solicitada por los señores CRISTOBAL ORELLANA y XIOMARA JEANNETH CARRANZA, en virtud que dicho lote de terreno objeto de esta solicitud no pertenece a la Municipalidad De San Pedro Sula, si no a los herederos del señor Carlos Fortín	COMISION DE TIERRAS	SE DENEGO		20	7	21/3/2018



257-2016	MARIA ESPERANZA CUELLAR ALVARADO	La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: DENEGAR la venta de Dominio Pleno solicitada por la señora MARIA ESPERANZA CUELLAR ALVARADO, en virtud que dicho lote de terreno objeto de esta solicitud no pertenece a la Municipalidad de San Pedro Sula, si no a la Corporación de Bienes S.A. (CORBISA).-	COMISION DE TIERRAS	SE DENEGO		21	7	21/3/2018
74-2016	LEONIDAS RIVAS	La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la abogada Fátima Patricia Mena y el doctor Marlon Lara Orellana ACUERDA: DENEGAR la venta de Dominio Pleno solicitada por el señor LEONIDAS RIVAS, no es procedente porque dicho lote de terreno se encuentra ubicado en la Colonia Sabillón Cruz, sector Chamelecón, la cual está siendo legalizada bajo el Programa de LEGALIZACION DE TIERRAS DE LA UNIDAD DE VIVIENDA SOCIAL.	COMISION DE TIERRAS	SE DENEGO		22	7	21/3/2018
51-2016	ROSA PONCE DE LEÓN GONZALEZ	La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra de los regidores abogada Fátima Mena y Doctor Marlon Lara ACUERDA: Aprobar la venta en dominio pleno de dos lotes de terreno ubicados en la COLONIA BUENOS AIRES de esta ciudad a favor de la señora ROSA PONCE DE LEÓN GONZALEZ, mismos que se describen a continuación: Lote A con clavé catastral 0450/174-002 por un valor de Lps. 25,179.00 (Veinticinco mil ciento setenta y nueve lempiras exactos) Lote B con clave catastral 0450/174-001 por un valor de Lps. 36,762.30 (treinta y seis mil setecientos sesenta y dos lempiras con treinta centavos), <u>haciendo un valor total de Lps. 61,941.30 (Sesenta y un mil novecientos cuarenta y un lempiras con treinta centavos) que pagara en total por los dos lotes,</u> mismos que deberán enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo	COMISION DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 61,941.30	23	7	21/3/2018
129-2016	ALBA LUZ RODRIGUEZ MURCIA DE VILLACORTA Y LUIS ALONSO VILLACORTA LEMUS	La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra de los regidores Abogada Fátima Mena y el doctor Marlon Lara ACUERDA: Aprobar la venta en dominio pleno de un terreno ubicado en el Proyecto Habitacional CIUDAD SATELITE e identificado con la Catastral No. 08208-772-000 a los señores ALBA LUZ RODRIGUEZ MURCIA DE VILLACORTA Y LUIS ALONSO VILLACORTA LEMUS por un valor de Lps. 7,177.70 (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS), los que deberán enterar a la Tesorería Municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo.	COMISION DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 7,177.70	24	7	21/3/2018
100-2016	JUANA MARIA TORRES	La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra de los regidores Abogada Fátima Mena y el doctor Marlon Lara ACUERDA: Denegar la solicitud de venta en Dominio Pleno de un inmueble situado en el Barrio Morazán al noreste de esta ciudad e identificado con número catastral 0280-028-001, presentada por la señora JUANA MARIA TORRES ya que dicho inmueble forma parte del Barrio Morazán que fue desarrollado por el señor Emilio Boadla y familia	COMISION DE TIERRAS	SE DENEGO		25	7	21/3/2018



Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaría Municipal